

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	RESOLUCIONES 181	Fecha:	01/08/2018
		Consecutivo:	082
		Página:	1-3
		Versión: 01 de 29-09-2011	

RESOLUCIÓN No 082 DE 2018
(Agosto 01 de 2018)

“Por la cual se da aprobación al Plan de trabajo realizado de acuerdo a los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, aprobación a los procedimientos ajustados de acuerdo a solicitudes de mejora derivadas de la socialización e implementación; Así como los nuevos procedimientos elaborados con sus respectivos formatos, además del instructivo, para atender al requerimiento de la contraloría”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 030 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO

- 1- Que la entidad dentro de la adopción del sistema MIPG, requiere aprobar el plan de trabajo del modelo integrado de planeación y gestión, elaborado de acuerdo a las acciones de mejoramiento derivadas del Autodiagnóstico a cada una de las políticas del MIPG.
- 2- Que la entidad ha expedido con anterioridad actos administrativos aprobando distintos procedimientos con sus respectivos formatos así como el, ajuste de algunos de ellos según solicitudes por funcionarios posterior a su implementación.
- 3- Que el Comité de MIPG de la entidad en fecha de hoy Primero de Agosto de 2018, se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria de comité de planeación y gestión para aprobación de plan de trabajo modelo integrado de planeación y gestión MIPG y aprobación, adopción de nuevos procedimientos y ajustes a algunos de ellos.
- 4- Que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga actúa de manera tal que sus políticas de calidad se encuentren ajustadas a las últimas modificaciones exigidas en la ley, por lo cual el comité de MIPG sometió a discusión y aprobación unos procedimientos que requieren ser formalizados para su adopción mediante acto administrativo.
- 5- Que se requiere aprobar y adoptar en el presente acto administrativo la siguiente información documentada del sistema Integrado de Planeación y Gestión, que comprende nuevos procedimientos con sus respectivos formatos y otros procedimientos revisados y actualizados posteriormente a su adopción, que están en consonancia con las Resoluciones No 115 de diciembre de 2017, la No 018 de febrero de 2018, la No 032 de abril de 2018, la No 033 de mayo de 2018 y la No 050 de junio de 2018 y que serán anexos al presente acto administrativo.

NUEVOS PROCEDIMIENTOS:

Gestión de Planeación Presupuestal

- E-GPP-PR01 PLANEACIÓN PRESUPUESTAL

Gestión de Planeación Estratégica

- E-GPE-PR04 ATENCION AL CIUDAD Y TRAMITE ACCESO INFO PUBLICA

Gestión de Control interno

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	RESOLUCIONES 181	Fecha:	01/08/2018
		Consecutivo:	082
		Página:	2-3
		Versión:	01 de 29-09-2011

- V-GCI-PR01 AUDITORIAS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE

Gestión Jurídica:

- A-GJU-PR06 GESTIÓN DE CONTRATOS SEL-ABREV SUBASTA INVERSA

Gestión de Talento Humano

- A-GTH-PR-01 ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO
- A-GTH-PR02 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Gestión Financiera:

- A-GAF-PR06 PROCEDIMIENTO PARA PAGO CON CHEQUE
- A-GAF-PR07 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Gestión Técnica:

- M-GTF-PR01 SANTANDER LIFE
- M-GTF-PR02 PLANES ESTRATEGICOS FORMULADOS
- M-GTF-PR03 MODELOS DE INNOVACIÓN
- M-GTF-PR04 IMPLEMENTACIÓN PLANES ESTRATEGICOS
- M-GTF-PR05 CRÉDITO FORTALECIMIENTO
- M-GTF-PR06 PLANES ESTRATÉGICOS EXPORTADORES
- M-GTF-PR07 ESTRATEGIA COMERCIALIZACIÓN PARA EXPORTAR
- M-GTF-PR08 PMO
- M-GTF-PR09 ESTRATEGIA OFAI
- M-GTF-PR10 FERIAS INDUSTRIALES
- M-GTF-PR11 SEGUNDA LENGUA
- M-GTU-PR01 INCLUSIÓN ACTORES DEL CONFLICTO
- M-GTU-PR02 ARTICULACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
- M-GTU-PR03 COLOCACIONES EMPLEO
- M-GTU-PR04 SENSIBILIZACIÓN EMPRESARIAL
- M-GTU-PR05 ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES
- M-GTU-PR06 ESTRATEGIA VINCULACION EMPRESARIAL
- M-GTU-PR07 COMITÉ DE EMPLEO
- M-GTU-PR08 FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES
- M-GTU-PR09 COLOCACIONES EMPLEO VULNERABLE
- M-GTU-PR10 OBSERVATORIO DE EMPLEO
- M-GTU-PR11 INVESTIGACIÓN MERCADO LABORAL
- M-GTU-PR12 BOLETINES MERCADO LABORAL

PROCEDIMIENTOS AJUSTADOS:

- A-GFR-PR02 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (versión 2).

 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA			
DIRECCIÓN GENERAL 100	RESOLUCIONES 181	Fecha:	01/08/2018
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED		Consecutivo:	082
		Página:	3-3
		Versión: 01 de 29-09-2011	

6- Que en el plan de mejoramiento de la entidad con la Contraloría Municipal de Bucaramanga se estableció la adopción y aprobación del Instructivo de notas a los estados financieros, por lo que el comité de MIPG en la misma sesión aprobó dicho instructivo el cual se adopta en el presente acto administrativo(anexo el documento):

Instructivo A-GAF-IN01 ELABORACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7- Con la adopción de los anteriores procedimientos, formatos e instructivo, la entidad da cumplimiento al plan de mejoramiento interno y el suscrito con el ente de control, así como a la normatividad en materia de gestión de calidad, los demás procedimientos que más adelante se aprueben en comité se elevaran igualmente a acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y adoptar los nuevos procedimientos y ajustes del sistema de gestión integrado de Planeación y Gestión, señalados en el considerando quinto del presente acto administrativo, los cuales se anexan al presente.

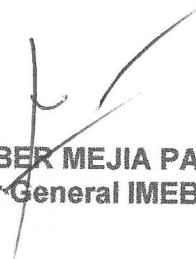
ARTÍCULO 2º: Adoptar el Instructivo de notas a los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomentó Empresarial IMEBU, señalado en el considerando sexto, el cual se anexa al presente.

ARTICULO 3º: Aprobar el plan de trabajo del modelo integrado de planeación y gestión del Instituto Municipal de Empleo y Fomentó Empresarial IMEBU, señalado en el considerando uno, el cual se anexa al presente.

ARTICULO 4º: Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

Expedida en Bucaramanga Santander, a los Un (1) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO
Director General IMEBU

Anexo lo anunciado

Proyecto: Candy Liseth Machado - CPS
Reviso: Subdirección técnica
Reviso aspectos jurídicos: Asesor Jurídico